



ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 32 PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA. (CÓDIGO BGX00C18-8).

Advertido error material en la Orden de 17 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 32 plazas del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda al no figurar en la relación de personas aspirantes admitidas D.^a María Dolores Zapata Lorca, con DNI ***2076** y de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004),

DISPONGO:

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas D.^a María Dolores Zapata Lorca, con DNI ***2076** para participar en las pruebas selectivas para cubrir, 32 plazas del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda (BORM n.º 69, de 25 de marzo de 2019),

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Javier Celdrán Lorente

